

4.13. DEPORTE

Los recursos destinados a la política de Deporte experimentan un incremento para 2026 del 1,7%, con una dotación de 66 millones de euros. Las actuaciones destinadas a la gestión de infraestructuras, centros y ordenación deportiva absorben recursos por importe de 47,3 millones de euros (el 71,7% del total de la política).

En Andalucía se garantiza el acceso equitativo y universal a la práctica del deporte, sin distinción de género, edad, condición socioeconómica o ubicación geográfica, dado que es considerado una actividad de interés general. Para ello, se promueve la implementación de programas que fomenten la actividad física desde la infancia, la adecuación de infraestructura deportiva, así como el apoyo sostenido a los deportistas de alto nivel que representan a Andalucía en competencias regionales e internacionales.

Asimismo, se reconoce el deporte no sólo como una actividad física, sino como un componente esencial para la formación de valores ciudadanos: disciplina, respeto, trabajo en equipo, perseverancia y sentido de pertenencia. En este sentido, el deporte se consolida como un espacio de prevención frente a problemáticas sociales como la violencia, la drogadicción y el sedentarismo.

La regulación normativa del deporte andaluz, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, establece que los poderes públicos andaluces, dentro del ámbito de sus competencias, tienen la responsabilidad de promover el deporte y custodiar su práctica en todos los niveles y contextos deportivos, con el objetivo de alcanzar protocolos de calidad y excelencia, así como satisfacer y fidelizar a las personas deportistas mediante la práctica del deporte de forma segura y saludable.

Esta ley se basa en una serie de principios fundamentales, entre los que destacan la formulación de la práctica deportiva como factor clave para la salud, el acceso a la práctica deportiva de toda la población andaluza, especialmente, de las personas con discapacidad, personas mayores y colectivos que requieran una atención especial, la protección de la seguridad y salud de las personas que practican deporte, el fomento del deporte de competición, la promoción y regulación del asociacionismo deportivo y la planificación, promoción y fomento de instalaciones y equipamientos deportivos suficientes.

En este contexto, el Gobierno andaluz se ha marcado una serie de propósitos, entre los que destacan promocionar el deporte en edad escolar y en personas mayores, favorecer y facilitar la participación femenina en la práctica deportiva, tanto de base como federada y de competición, incentivar la organización de eventos deportivos y el patrocinio, y conservar, ampliar y optimizar las infraestructuras deportivas existentes en Andalucía.

Para alcanzar estos fines, para 2026 se han definido diversas líneas estratégicas de actuación.

Deporte para todos: un compromiso con la igualdad y el bienestar

El deporte es un derecho fundamental que debe estar al alcance de toda la ciudadanía, sin importar su edad, género, condición socioeconómica, capacidad física o lugar de residencia. El acceso al deporte constituye una herramienta poderosa de inclusión social, desarrollo humano y salud pública.

Promover el deporte para todos contribuye a construir una sociedad más justa, más sana y más unida. Significa garantizar que nuestras niñas y niños tengan espacios seguros donde jugar y crecer, que nuestras personas mayores puedan mantenerse activas y conectadas, y que las personas con discapacidad cuenten con las condiciones necesarias para participar plenamente.

En el marco de la Estrategia Campeones en Valores (campeones en la escuela, campeones en la cancha y campeones en la vida), se visualiza el esfuerzo realizado por la Administración andaluza en el ámbito del deporte escolar, mediante una serie de medidas orientadas a incrementar la práctica deportiva entre el alumnado andaluz. En particular, despunta el Programa “**Mentor 10**”, cuyo objetivo es fomentar hábitos de vida saludables y promover la educación en valores a través del deporte. Este proyecto cuenta con

un equipo de 34 mentores, todos ellos deportistas o exdeportistas de élite, que liderarán el programa en distintos entornos educativos y deportivos, así como en centros de menores infractores, centros penitenciarios, centros de mayores, hospitales, etc.

En esta misma línea, se continuará en el año 2026 con la **Liga Educate en el Deporte** (Liga LED), que es una competición no oficial entre equipos de centros educativos públicos, privados y concertados, así como provenientes de entidades deportivas y otras asociaciones y personas jurídicas, siendo los participantes alumnas y alumnos de quinto y sexto de primaria. Esta iniciativa está impulsada por la Administración de la Junta de Andalucía junto con federaciones deportivas andaluzas de baloncesto, balonmano, fútbol, rugby y voleibol. Entre los objetivos que persigue esta iniciativa destaca la prevención del abandono prematuro del deporte, incentivando su práctica continua durante la infancia y la juventud y fomentando su incorporación a los hábitos de vida en la edad adulta, así como la educación al alumnado en valores y estilos de vida saludables, ofreciéndoles la oportunidad de conocer a referentes destacados del deporte andaluz.

Por su parte, para dar respuesta al mandato legal del artículo 8 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, que enfatiza la promoción del deporte entre las personas mayores para fomentar una cultura de envejecimiento activo, creando hábitos saludables que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de este grupo social, el Gobierno andaluz desarrolla el **programa Liga M100**. Entre los objetivos del programa resaltan el fomentar estilos de vida saludables entre las personas mayores, impulsando así el envejecimiento activo, utilizar el deporte y otras actividades físicas como medios para fortalecer las conexiones sociales y reducir el aislamiento y la soledad no deseada entre las personas mayores, promover programas y actividades físicas inclusivas y atractivas en los centros de participación activa, facilitando así los espacios de encuentro, y fomentar la colaboración efectiva y coordinada entre distintos ámbitos de la Administración andaluza, para desarrollar las estrategias y los programas que aborden desafíos comunes, con un enfoque integrado y eficiente en la gestión de los recursos y las políticas públicas.

Andalucía activa: igualdad, participación y desarrollo a través del deporte

Para garantizar el acceso igualitario de toda la ciudadanía a la práctica deportiva, en 2026 se continuará reforzando todas aquellas acciones dirigidas a promover el **deporte inclusivo**, fomentando la participación de todas las personas con diversidad funcional. Asimismo, se realizarán acciones transversales que permitan aumentar la **participación femenina** en la práctica deportiva, tanto de base como federada y de competición.

Además del impulso a la práctica deportiva accesible e inclusiva, resulta esencial trabajar en el impacto económico y social que tiene esta actividad. Por ello, se ha establecido un programa de **patrocinio** de eventos deportivos de especial interés para la Comunidad Autónoma, complementado con iniciativas propias enfocadas principalmente al deporte en edad escolar y con un programa orientado al fomento del voluntariado deportivo.

De esta forma se pretende reforzar la promoción de grandes eventos deportivos a través de la Empresa Pública de Gestión de Turismo y Deportes, S.A. a fin de posicionar a Andalucía como referente nacional e internacional en la organización de estos eventos.

El desarrollo de la práctica deportiva está íntimamente ligado a la disponibilidad de infraestructuras adecuadas, adaptadas y seguras. Por ello, para el año 2026 el Gobierno andaluz ha planificado una serie de acciones centradas principalmente en:

- Garantizar el acceso de la ciudadanía a instalaciones deportivas de titularidad autonómica, mediante la inversión en nuevos espacios deportivos y en el mantenimiento de los existentes.
- A nivel local, impulsar la elaboración de Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, mediante mecanismos de cooperación, para promover la rehabilitación, mejora y equipamiento de las infraestructuras deportivas locales.

Con este objetivo se concederá una subvención nominativa que permitirá garantizar la financiación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de la nueva sede del Estadio de La Rosaleda, con el compromiso de colaboración institucional entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, lo que supondrá el desarrollo de una infraestructura que será un símbolo del nuevo impulso deportivo y urbano de la ciudad.

Por su parte, como punto básico de defensa del sistema deportivo andaluz, se continúa con el apoyo decidido a las **Federaciones Deportivas Andaluzas**, promoviendo el cumplimiento de las funciones públicas que tienen delegadas por la Ley del Deporte de Andalucía, así como de las actuaciones de interés público que desarrollan. Esta promoción o apoyo se materializa a través de líneas de subvenciones de concurrencia competitiva, cuyo objeto es el fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo, estableciéndose objetivos como la mejora del rendimiento de los deportistas andaluces, la mejora en la tecnificación deportiva y el fortalecimiento de las estructuras federativas.

Para el impulso y mantenimiento de la labor de base de las demás entidades deportivas andaluzas, es decir, de los clubes deportivos y de las secciones deportivas, se les ofertará las ayudas que fomenten su participación en el deporte en edad escolar, tanto a través de las escuelas deportivas como mediante su participación en competiciones deportivas oficiales. Asimismo, se continuará con las ayudas que facilitan la participación en las ligas nacionales a los equipos andaluces de la alta competición.

Incentivo al deporte de alto rendimiento y la promoción del talento

El Gobierno andaluz es conocedor de los efectos positivos que reporta el apoyo al deporte de élite, no solo para mejorar el rendimiento, sino también para dar a conocer las diferentes disciplinas deportivas y para que otras personas se sumen a su práctica y así fomentar el deporte entre la ciudadanía, proyectando la imagen de nuestra región tanto en España como en el extranjero. De igual forma, se hace necesario mantener el apoyo directo a las personas que participan en la alta competición, mediante mecanismos de ayudas que permitan la mejora de su resultado deportivo y de su participación en la alta competición, nacional e internacional, en igualdad de oportunidades con el resto de sus competidores.

En esta línea, a través de los Planes de la Fundación Andalucía Olímpica, entidad coparticipada por la Junta de Andalucía, se incentiva el Movimiento Olímpico andaluz, con la premisa de unir deporte, cultura y educación para el desarrollo integral de la sociedad. Entre los Planes de la fundación, destacamos el **Plan Andalucía Olímpica** que se concreta en una serie de premios de convocatoria anual a los que optan los deportistas, los técnicos y los clubes andaluces, tanto olímpicos como paralímpicos, debido a los resultados deportivos nacionales e internacionales alcanzados en la temporada anterior.

Se continúan también con las líneas de Ayudas al Deporte No Olímpico, cuya finalidad es apoyar el mantenimiento o mejora del rendimiento de aquellos deportistas de alto nivel y rendimiento de Andalucía, con méritos logrados en pruebas deportivas de modalidades reconocidas oficialmente, pero no incluidas en el programa de los Juegos Olímpicos y de los Juegos Paralímpicos.

Todas estas líneas de ayudas señaladas están experimentando un progresivo aumento por el incremento del número de deportistas andaluces con alto nivel de rendimiento en el deporte andaluz.

Del mismo modo, se continúa apoyando la realización de **actividades de deporte escolar**, entendida como una actuación transversal que ha de reportar frutos en el presente y en el futuro, con mejores hábitos de vida y más saludables. El apoyo de esta actuación se materializa, por un lado, a través de la convocatoria anual de las subvenciones para el fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, inserta en la actividad que desarrollan los clubes y secciones deportivos de Andalucía. Y, por otro, con el impulso a proyectos y programas ya consolidados, como son los de desarrollo del **Plan de Deporte Escolar en Andalucía**, el programa “**Tod@s Olímpic@s**” (que se desarrolla anualmente en colaboración con el Comité Olímpico Español), el programa **Olimpismo en la Escuela** y el Encuentro “**Mini Olimpiadas**”, organizadas estas últimas por la Fundación Andalucía Olímpica. Se trabajará en

2026, como novedad, con el Comité Paralímpico Español con el programa “**Relevo Paralímpico**”, para la detección del talento joven en este segmento de la sociedad.

Además, se fomentará el **deporte universitario**, manteniéndose la línea de ayudas de financiación de participación de equipos deportivos universitarios andaluces en competiciones de ámbito autonómico o nacional con otras universidades, así como la financiación de campañas de promoción del deporte universitario a nivel autonómico. Además, en 2026 se celebrarán en Andalucía los Campeonatos de España universitarios.

Además, el Gobierno andaluz no puede obviar la relevancia de la formación en materia deportiva. Por ello, el **Instituto Andaluz del Deporte (IAD)**, con sede en Málaga, se configura como Centro Público Docente para la impartición de las enseñanzas deportivas de régimen especial (EDRE), sin olvidar la formación no reglada, para la cual todos los años se elabora, publica y desarrolla un plan de formación continua, de reconocida calidad entre las personas relacionadas con el ámbito deportivo. Además, el IAD es el ente encargado de las convocatorias de exámenes en materia deportiva y de la expedición de las titulaciones náuticas.

Por último, se continúa con el desarrollo del **Plan Andaluz de Prescripción del Ejercicio Físico (PAPEF)**, también conocido como “Andalucía en forma”. El Plan consiste en una estrategia de la Junta de Andalucía para el periodo 2023-2030, que pretende combatir el sedentarismo y mejorar la salud de la población mediante la promoción y prescripción del ejercicio físico. Para ello, establece un modelo de coordinación entre los sistemas de salud y deportivo, fomenta el desarrollo de un modelo de prescripción digital, promueve la formación de profesionales y establece un sistema de seguimiento para evaluar su eficacia. Este Plan se inició en 2023 con líneas de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la creación de Unidades Activas de Ejercicio Físico (UAEF), financiadas dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) hasta el pasado ejercicio 2025. Debido a la importancia que desde la Administración andaluza se le da al mismo, en 2026 va a continuar financiando, ahora con fondos propios, dichas líneas de subvenciones a las entidades locales estableciendo como objetivo anual conseguir subvencionar la creación de 17 UAEFs en toda Andalucía.

De otro lado, se prevé que en 2026 se apruebe el decreto de desarrollo de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, sobre Profesiones del Deporte. En él se regulará el ejercicio de determinadas profesiones deportivas, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la sociedad sobre la protección de la salud y la seguridad de los consumidores y destinatarios de los servicios deportivos, así como de la calidad en la prestación de estos.

Además, en la norma se prevé la creación del **Registro Andaluz de Profesionales del Deporte**, que se configura como una herramienta imprescindible de defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias y de las personas empleadoras y profesionales del deporte, al objeto de que puedan contrastar en todo momento la cualificación profesional de las personas que tratan de ejercer las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma andaluza.

Por otra parte, la Administración andaluza continúa con su labor de vigilancia en el cumplimiento de las normas deportivas y de solución de los litigios deportivos, mediante la Inspección deportiva de la Junta de Andalucía y del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

Asistencia e investigación en el ámbito deportivo

El Gobierno andaluz impulsa la asistencia e investigación con el objetivo fundamental de mejorar la calidad y el conocimiento aplicado al deporte en todas sus dimensiones. Esta línea estratégica se orienta a apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica relacionados con la actividad física, el rendimiento deportivo, la prevención de lesiones, la salud y la innovación en metodologías de entrenamiento. Asimismo, se promueve la transferencia de conocimiento entre universidades, centros de investigación, entidades deportivas y profesionales del sector, fomentando una base sólida de datos, estudios y evidencias que sustenten las decisiones públicas. De igual modo, se contempla la asistencia técnica a deportistas, entrenadores y entidades a través de servicios especializados que garanticen la excelencia, la seguridad y el avance del sistema deportivo andaluz.

El **Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD)** continuará con su labor médica y asistencial en pro de los deportistas andaluces, siendo su objetivo fundamental incrementar y mejorar la atención médica de los deportistas de alto rendimiento y alto nivel, prestando especial atención al número de mujeres deportistas atendidas. Junto con la labor asistencial, se pretende incidir en la tarea de investigación en el campo de la medicina deportiva del centro, a fin de perfeccionar y avanzar en los procedimientos y protocolos utilizados en la atención sanitaria en el ámbito del deporte.

En esta misma línea de labor investigadora, se colabora con el **Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS)**, institución creada por acuerdo entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada, que aglutina grupos de investigación, recursos y medios instrumentales suficientes que permiten el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el campo del Deporte y la Salud. En el Instituto se desarrollan líneas de I+D+i en el ámbito de la actividad física, el deporte y la salud. Sus actuaciones persiguen, entre otros objetivos, la investigación en deporte de competición, el fomento de hábitos saludables, la promoción de la calidad de vida, la prevención de riesgos y la optimización del rendimiento.